

El Ayuntamiento prepara un plan económico para ayudar a los eldenses

01/04/2020



Las compras y el trabajo se han frenado, por lo que el Ayuntamiento dará ayudas.

Con el objetivo de conseguir un **estímulo económico y social**, el Ayuntamiento de Elda está preparando un **plan que permita ayudar y atender a todos los colectivos que se están viendo afectados por los efectos del coronavirus**. El plan tendrá especial incidencia en las áreas dedicadas a materias de **carácter social**, como Bienestar Social, Igualdad y Mujer, Vivienda, Cultura, Educación o Juventud y también las de carácter económico como Hacienda, Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles, Comercio y Mercados, Industria, Empleo y Fomento Económico. El alcalde de Elda, **Rubén Alfaro**, ha trasladado a todos los integrantes del equipo de gobierno la preparación de una **lista de**

propuestas para que sean incluidas en el plan, una iniciativa en la que, desde el gobierno local indican que no se van a escatimar recursos.

El programa incluirá, además de **medidas sociales de ayuda y apoyo a las familias**, otras de carácter económico que permitan incentivar una **recuperación lo más rápida y estable posible** de la actividad comercial e industrial de la ciudad. Entre otras decisiones, se ha **aplazado el pago de impuestos y tasas** de gestión municipal, se ha impulsado la concesión de **ayudas de emergencia a un centenar de familias que no estaban recibéndolas**, se ha agilizado el pago de las Prestaciones Económicas Individualizadas (PEIS) que se destinan a cubrir necesidades básicas y, a través de

la Mesa ISAE, se están distribuyendo alimentos a 299 familias de Elda.

Todas estas ayudas que ya están en marcha, se complementarán con las líneas de ayudas que desde la Generalitat Valenciana y desde el Gobierno central se están articulando, como las ayudas a autónomos, los bonos de comedor escolar, el apoyo a trabajadores, consumidores, familias y colectivos vulnerables, la suspensión de lanzamientos para **hogares vulnerables sin alternativa habitacional y la prórroga de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual, la**

moratoria de la deuda hipotecaria, la ampliación del colectivo de potenciales perceptores del bono social de electricidad y la prohibición del corte de suministros energéticos durante el estado de alarma, entre otras medidas.

Debido a las medidas extraordinarias por el coronavirus, **los Ayuntamientos podrán destinar hasta un máximo del 20% de su superávit presupuestario a gasto social,** con la finalidad de paliar los daños que esta situación está provocando en el tejido social y económico.